

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 13 de abril de 1889.

NUMERO 86.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Abril.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Sábado 13.—San Pedro González Telmo, (patrón de los marinos), san Justino, filósofo, mr., santos Tiburcio, Valeriano y Máximo, mártires, san Frontán.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdos.

Gobernación.

Registro Civil.

Marina.

Movimiento Marítimo.

Poder Judicial.

Minutas

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 9.

Palacio Nacional.

San José, 11 de abril de 1889.

Vista la renuncia presentada por don Francisco J. Oreamuno del cargo de Gobernador de la provincia de Cartago; estando el Gobierno satisfecho de los servicios prestados por ese funcionario,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

No admitir la espresada renuncia, y conceder licencia á dicho Gobernador para que se separe del desempeño de su destino hasta por el término de tres meses. Durante ese tiempo servirá la Gobernación el Secretario de ella, don José María Alfaro.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República,

El Ministro de Gobernación,

FERNÁNDEZ.

Nº 10.

Palacio Nacional.

San José, 12 de abril de 1889.

Estando encargado accidentalmente de la Gobernación de la provincia de Cartago, el Secretario don José María Alfaro,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Que mientras tanto desempeñe las funciones de Secretario de dicha Gobernación don Ramón M. Quesada.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

El Ministro de Gobernación,
FERNÁNDEZ.

GOBERNACION.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 11 DE ABRIL DE 1889.

PROCEDENCIA.

Provincia de San José.

Cantón 1º

Del Cura de la Parroquia del Carmen	—	1	—
Del Juez de Paz de San Francisco de Dos Ríos	—	—	1
Del Agente de Policía de San Juan	1	—	3

Provincia de Alajuela.

Cantón 2º

Del Jefe Político de San Ramón	2	—	1
--------------------------------	---	---	---

Provincia de Heredia.

Cantón 3º

Del Jefe Político de Santo Domingo	2	—	1
------------------------------------	---	---	---

Cantón 4º

Del Jefe Político de Santa Bárbara	1	—	—
------------------------------------	---	---	---

Comarca de Limón.

Cantón único.

Del Gobernador de la comarca	—	—	1
------------------------------	---	---	---

San José, 11 de abril de 1889.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 12

Provincia de San José.

Cantón 1º

Del Agente de Policía de Guadalupe	—	—	3
------------------------------------	---	---	---

Cantón 3º

Del Jefe Político de Desamparados	19	2	9
-----------------------------------	----	---	---

Provincia de Alajuela.

Cantón 2º

Del Jefe Político de San Ramón	1	—	—
--------------------------------	---	---	---

Cantón 6º

Del Jefe Político del Naranjo	1	—	—
-------------------------------	---	---	---

Cantón 7º

Del Jefe Político de Palmares	2	—	—
-------------------------------	---	---	---

Provincia de Cartago.

Cantón 1º

Del Tesorero de la Junta de Caridad	—	—	13
-------------------------------------	---	---	----

Provincia de Heredia.

Cantón 2º

Del Jefe Político de Barba	—	—	1
----------------------------	---	---	---

Cantón 3º

Del Jefe Político de Santo Domingo	2	—	—
------------------------------------	---	---	---

Cantón 5º

Del Jefe Político de San Rafael	2	—	1
---------------------------------	---	---	---

San José, 12 de abril de 1889.

P. Loria.

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE PUNTARENAS.

Entradas.

11 de abril. Ayer á las 3 p. m. entró en puerto la barca alemana "Inca" de 729 toneladas, 14 tripulantes, al mando de su capitán J. F. Gille, procedente de Acapulco, con 16 días de mar, en lastre y en buen estado sanitario.

A las 3 ½ p. m. del mismo día fondeó la barca costarricense "Anita" de 328 toneladas, 11 tripulantes con su capitán Juan J. de Zavala, procedente de Londres, con 183 días de navegación, con escala en Valparaíso. Carga: 12,652 bultos; consignada á la Compañía de Agencias.

A las 5 ½ del mismo día fondeó el vapor colombiano "Elvira" de 221 toneladas, 23 hombres de tripulación y su capitán Saunder, procedente de Corinto con 1,093 bultos. Pasajeros: Federico Gólcher y M. M. Nathannon, Jesús Leiva, J. A. Mónica y un niño y Timoteo Romero. Consignado á los señores G. Herrero y Compañía.

PODER JUDICIAL.

Sala 1ª de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia.

Jueves 11.

1.—Se señalaron las doce del día

quince del corriente mes, para la vista del juicio ordinario por pesos, establecido por el Banco Anglo-Costarricense contra la sucesión de don Teodoro H. Prestinary.

2.—Se citan y emplazan las partes interesadas en juicio sobre nulidad de un título supletorio, promovido por Pascuala Siles contra Salvador Jiménez y José Ulloa, para que dentro de tercero día ocurran á la Sala de Casación á legalizar sus derechos.

Viernes 12.

1.—Se señalaron las doce del día diez del mes entrante, para la vista del juicio de expropiación establecido por Emigdia Quesada contra el Fisco.

2.—En juicio de divorcio promovido por don Eugenio Vargas contra Hermenegilda Ledesma, se revocó la sentencia apelada que declara sin lugar la demanda establecida, y se declaró el divorcio de los cónyuges mencionados, con costas procesales á cargo de la demandada.

3.—Se señalaron las doce del día catorce del mes entrante, para la vista del juicio de expropiación promovido por Máximo Cordero contra el Fisco.

4.—Las doce del día quince del mismo mes, se señalaron para la vista del juicio de expropiación establecido por María de la Cruz Cordero contra el Fisco.

5.—La misma hora del día diez y seis se señaló para la vista del juicio de expropiación, promovido por María Rodríguez contra el Fisco.

6.—Las doce del día diez y siete del mes citado, se señalaron para la vista del juicio de expropiación promovido por Beatriz Alfaro contra el Fisco.

7.—La misma hora del veintiuno del mismo mes, se designó para la vista del juicio de oposición á la adjudicación de unas demasías, establecido por el señor Promotor Fiscal contra Manuel y Alejo Vargas.

8.—Las doce del veintidós de mayo entrante se señalaron para la vista del juicio de expropiación entre Margarita Alfaro y el Fisco.

9.—Se designaron las doce del día veintitrés del mismo mes, para la vista del juicio de expropiación promovido por Miguel Murillo contra el Fisco.

San José, abril 12 de 1889.

BLAS PRIETO,
Scio.

Sala 2ª de Apelaciones.

9 de abril.

1.—En el interdicto de obra nueva entablado por Rafael Corrales, contra Gerardo Blanco se dió audiencia á este último sobre una solicitud hecha por aquél; suspendiéndose la vista de este asunto señalada para el jueves once de este mes.

2.—En la apelación de hecho entablada por Juan Arce Vindas se pidieron los autos *ad effectum videndi*.

3.—Se declaró haber lugar á formación de causa contra el Gobernador de la provincia de Cartago, por aceptación ilegal y ejercicio de dicho destino, en contravención á lo dispuesto por el artículo 243 del Código Penal en su segunda parte.

4.—Se aprobó el nombramiento de defensor hecho por Dolores Sancho en el Licenciado don Manuel Felipe Quirós.

5.—Se señalaron las doce del día veinticinco de abril corriente para la vista de la causa seguida contra José María Jiménez por lesiones.

6.—Se concedió á las partes el término común de cuatro días para que presenten sus alegatos, en la causa seguida contra Rafaela ó Isabel Bravo y Salvadora Molina por robo de dinero.

Se dió audiencia al señor Promotor Fiscal en las sumarias siguientes:

7.—Contra el Alcalde del cantón de Santa Cruz, don Vicente Fallas Valverde, por varios delitos.

8.—Para averiguar si hubo algún culpable en la muerte de Francisco Jiménez que fué vecino del Guanaacaste.

9.—Para averiguar quién lesionó á los señores Crisanto Solís y Juan Rafael Grijalva.

Secretaría de la Sala 2ª.—Corte Suprema de Justicia.—San José, 10 de abril de 1889.

ARTURO SÁNEZ.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

La señora María Otárola Villarreal, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina de Mata Redonda de esta ciudad, se ha presentado ante esta Alcaldía solicitando se levante información para justificar que ha poseído por espacio de doce años, en nombre propio, como única dueña y sin interrupción, la finca siguiente: una casa y el terreno en que está ubicada, situada en el citado barrio, distrito noveno de este cantón, constante la casa como de ocho metros de frente, y como de cuatro metros de fondo, y el terreno del mismo frente que la casa, por diez y seis metros de fondo; lindante: al Norte, con la calle real de los Anonos, que conduce á Escasú; al Sur, con hacienda de don José Bringas; al Este, con propiedad de la sucesión de Julián Mena; y al Oeste, con la misma hacienda de don José Bringas.—Adquirió el terreno por compra al señor Vicente Salazar, y la casa la construyó á sus expensas; y no tiene gravamen y la estima en cincuenta pesos. Se publica este edicto para que todo el que tenga algún derecho ó oposición que hacer, lo verifiquen dentro de treinta días. Alcaldía tercera, San José, abril doce de mil ochocientos ochenta y nueve.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Cordero. Jenaro Quesada. 3-1

MIGUEL RODRIGUEZ Y CHAVERRI, Alcalde segundo de la ciudad de Heredia.

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Manuel Alfaro Rodríguez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Joaquín de esta ciudad, en su carácter de ejecutante del señor José María Vázquez Salazar de las mismas calidades y vecino del barrio de San Antonio de esta jurisdicción, de lo cual da fe, en vista del juicio respectivo, solicitando información de posesión en nombre de dicho José María Vázquez y Salazar, de las fincas siguientes. Primera: terreno como de diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros

cuadrados, lindante: al Norte, con propiedad de don Braulio Morales, calle real en medio; al Sur, ídem de Miguel Hernández; al Este, ídem de Toribio Ulate; y al Oeste, con terreno de Juliana Hernández, cuyo terreno está sembrado de café; y 2ª terreno de cañal como de cuatro áreas, treinta y seis centiáreas y treinta y un decímetros cuadrados, lindante: al Norte, propiedad de José Barrantes; Sur, ídem de José Bogantes, calle en medio; Este, ídem de Juan Pereira; y Oeste, ídem de Leona Víquez, plano, lo mismo que el anterior. Están libres de gravámenes. Valen ciento cincuenta y veinticinco pesos, respectivamente, y las hubo el referido José María Vázquez por herencia de sus finados padres Jesús Vázquez y María de Jesús Salazar. Se hace esta publicación para que los que tengan algún derecho á las fincas relacionadas, se presenten á deducirlo en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Alcaldía segunda de la ciudad de Heredia, abril 10 de 1889.

MIGUEL RODRIGUEZ.

Miguel Dobies, Srio.

Ante esta autoridad se ha presentado el señor Aniceto Aguilar Echavarría, mayor de veinticinco años, soltero, agricultor y de este vecindario, pidiendo información posesoria del siguiente inmueble: terreno cultivado de café, que mide ochenta y siete áreas, treinta y seis centiáreas y diez y nueve decímetros cuadrados, tierra propia y plana, de figura rectangular, situado en el barrio de San Juan de esta villa, distrito segundo, cantón tercero de la provincia de Cartago, lindante: al Norte y Este, con hacienda de don Roberto Castro; al Sur, con finca de Francisco Barquero; y al Oeste, calle de por medio, con ídem de Francisco Villalobos, está libre de gravámenes, vale trescientos pesos y la hubo por compra que de ella hizo á don José Moreno, hace más de catorce años. El que por algún motivo se crea con derecho á este inmueble preséntese á legalizarlo en esta oficina en el término de treinta días.

Alcaldía única de la Unión, abril 9 de 1889.

FERNANDO SANABRIA.

Juan Avendaño. Lorenzo Echavarría. 3-v-1

Con noventa días de término cito y emplazo á todos los interesados en la mortuoria de Luciana Alvarez Rodríguez, que fué mayor de cuarenta y ocho años, soltera, de oficios domésticos y vecina de la ciudad de San José, para que dentro del término dicho se presenten en este despacho á hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento de que la herencia pasará á quien correspondiera si no lo verifican. En esta causa tomó posesión del cargo de albacea provisional, á las dos de la tarde del nueve del corriente, el señor Rafael Alvarez de único apellido, de veintidós años de edad, soltero, agricultor y de este vecindario.

Juzgado único de Santo Domingo.—Abril 11 de 1889.

ELÍAS R. BOLAÑOS.

Andrés Brenes V., Secretario.

Con noventa días de término se cita á todos los interesados en la sucesión de la señora Antonia Leiva Vallejo, que fué mayor de edad, casada, oficio los qushaceres de su casa y vecina del barrio de Tempate, cuya sucesión se ha declarado abierta hoy, para que acudan á hacer valer sus derechos; con el apercibimiento de que si no lo hicieron pasará la herencia á quien correspondiera. A los mismos se hace saber que con esta misma fecha se ha puesto en posesión de dichos bienes como albacea provisional al señor Encarnación Moreno

y Vallejo, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario.

Alcaldía única suplente. Santa Cruz, 4 de abril de 1889.

BERNARDO RAMOS.

Jorge López, Srio.

Cítase á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en los bienes que quedaron por muerte de los cónyuges don Prudencio Rivas y doña Josefa Salvatierra, que fueron mayores de edad y de este vecindario, para que dentro del término de noventa días se presenten en este despacho á ejercer el derecho que tengan. El término empezó á correr desde el dos de febrero anterior, fecha en que se publicó el primer edicto; y si nadie se presenta pasará la herencia á quien correspondiera.

Alcaldía tercera de San José. Abril 12 de 1889.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Cordero. Aquileo Fonseca.

Las doce del día cuatro del entrante mayo, están señaladas para vender al mejor postor en la puerta principal de esta Alcaldía la finca que se describe así: cafetal situado en el Mojón, distrito quinto de este cantón, constante como de mil doscientos cincuenta y cuatro metros y setenta y tres decímetros cuadrados, con una casa de habitación en él ubicada, cuyas dimensiones no constan en el título, entre estos linderos: Norte, propiedad de José María Alvarado Muñoz, antes parte de la finca general; Sur, calle de frente ó sea una entrada; Este, propiedad de Hilario Salazar y María de Jesús Fernández; y Oeste, propiedad de Manuel Mora. Hoy los linderos han variado y son: al Norte, y Oeste, propiedad del doctor don Carlos Durán; y al Sur y al Este, calle nueva en medio, propiedad de don José Durán. No tiene gravamen, fué habido por compra á Esteban Fernández Mora, es última parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo treinta y seis, folio quinientos noventa y cinco, bajo el número tres mil cuatrocientos trece, Oriental, asiento dos, y esta valorada en trescientos cincuenta pesos. Pertenece á la testamentaría de Silvestre Salazar Umaña y Petronila Vindas, y se vende de orden de esta Alcaldía para el pago de deudas y costas de la mortuoria y por no admitir cómoda división. Quien quiera hacer postura ocurra.

Alcaldía primera. San José, 10 de abril de 1889.

MIGUEL PACHECO.

Gregorio Flores, Secretario. 3-v-1

Con noventa días de término cítase á los interesados en la sucesión del señor Merced Gamboa Guerrero, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, para que ejerciten los derechos que sobre ella tengan, cuya sucesión ha sido declarada abierta en esta fecha, dándose posesión al albacea testamentario de la misma señor Gregorio Granados Quirós, casado, mayor de edad, agricultor y vecino del cantón segundo de esta provincia, á las doce y tres cuartos de la mañana del día de hoy.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago. Abril 11 de 1889

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya, Secretario.

3 v. 1.

El señor Tomás Fallas y Monje, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de Alajuelita de esta ciudad, se presentó en la Alcaldía tercera de este cantón, solicitando se levante información para justificar que ha poseído como legítimo dueño y para que se inscriba en su nombre la finca siguiente: terreno sembrado de café y plátanos, situado en Alajuelita de esta ciudad, distrito décimo de este cantón, constante como de ocho áreas, lindante: al Norte, calle en medio, propie-

dad del señor José de Jesús Fuentes, ó sea de sus herederos: al Sur, propiedad de los herederos del finado Jesús Arias; al Este, calle en medio, propiedad de Pedro Durán; y al Oeste, río en medio, propiedad de los mismos herederos de Jesús Arias; dicho terreno está libre de gravámenes y vale cien pesos, el cual adquirió por compra al señor Abraham Corrales. Se publica este edicto para que todo el que tenga que ejercer algún derecho referente á la inscripción de la finca que se solicita, comparezca á legalizarlo dentro del término de treinta días en esta Alcaldía. El término fijado comenzará á surtir su efecto desde la primera publicación de este edicto.

Alcaldía tercera de San José, abril once de mil ochocientos ochenta y nueve.

DEMETRIO SANABRIA.

Jenaro Quesada. Aquileo Fonseca. 3-v-2

A las doce del día veintinueve del corriente mes se ha de rematar en la puerta principal de este Juzgado, en el mejor postor, dos lotes de terreno sin cultivo, figura irregular, superficie quebrada, situado en el punto llamado "Cerro Chitarria," en la aldea de Santa Ana de este cantón, distrito segundo, cantón segundo de esta provincia, constante el primero del Este, de una hectárea, doscientos setenta y ocho metros cuadrados; y el segundo de una hectárea, seiscientos veintitrés metros cuadrados, ambos lotes son parte de la finca inscrita en el Registro de la propiedad, partido de esta provincia, tomo 284, folio 549, bajo el número 22,871 asiento uno; que tiene por linderos: al Norte, Sur, Este y Oeste, con terrenos municipales, hoy con calle nueva en medio por los rumbos Sur y Este. No tiene ningún gravamen: valorados para el efecto del remate, el primero en la suma de cuatro pesos, y el segundo en la de tres pesos. Pertenece toda la finca al Municipio de este cantón, y se vende en virtud de denuncia que el mismo Municipio le ha admitido al señor Andrés Carmona y Delgado. El que quiera hacer postura, ocurra el día y hora indicados, que se le admitirá siendo arreglada.

Alcaldía primera del cantón de Escasú, Abril 10 de 1889.

VICENTE MONTERO V.

J. Ramón Porras, Srio.

3. v. 3.

A la una de la tarde del tres de mayo próximo, se venderán al mejor postor y en la puerta exterior del Palacio de Justicia, un lote de leñas, parte en montaña todavía y la mayor parte cortada ya. Dicho lote está en la finca número 4,643, inscrita al folio 147, tomo 60 del Registro de la Propiedad, partido Oriental, situado entre Curridabat y la Unión; y perteneciente á la sucesión de don Mariano Monje, y el terreno en que las leñas se encuentran tiene los siguientes linderos: al Norte la línea divisoria y propiedad del Doctor don Antonio Cruz; al Sur, el camino de las Amoladeras; al Este, terreno del citado Doctor Cruz; y al Oeste, carril del mismo señor Cruz. El expresado lote de leñas está valorado en \$ 700.00; pertenece á la citada sucesión de don Mariano Monje, y se vende de orden de este Juzgado, y á solicitud de interesados, para evitar su menoscabo. Quien quiera hacer postura, ocurra. Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José, 11 de abril de 1889.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya, Srio.

3-2

AVISO JUDICIAL.

A una reunión que tendrá lugar en este despacho el miércoles diez y siete del corriente á las doce del día, se cita á los interesados en la mortuoria de Martina de las Mercedes Chavarría para que digan acerca del inventario que se ha practicado.

Alcaldía 2ª.—Cartago, abril 9 de 1889.

FRANCº Mª PEÑA.

José Pacheco.—Juan Francº Rojas.

ITINERARIO

De los vapores correos entre Puntarenas y el Bebedero en el mes de abril próximo.

Sale de Puntarenas.					Sale del Bebedero.				
Fecha.	DIAS.	H.	M.		Fecha.	DIAS.	H.	M.	
2	Martes.....	11	15	a. m.	1º	Lunes.....	4	10	a. m.
6	Sábado....	1	25	p. m.	3	Miércoles	5	40	a. m.
10	Miércoles	4	50	a. m.	7	Domingo.	8	10	a. m.
14	Domingo.	8	25	a. m.	10	Miércoles	11	30	a. m.
16	Martes.....	10	—	a. m.	15	Lunes....	2	50	a. m.
20	Sábado....	12	50	p. m.	17	Miércoles	4	30	a. m.
24	Miércoles	5	—	a. m.	21	Domingo.	7	40	a. m.
28	Domingo.	8	30	a. m.	24	Miércoles	11	40	a. m.
30	Martes.....	10	15	a. m.	29	Lunes.....	3	10	a. m.

Capitanía del puerto de Puntarenas, 25 de marzo de 1889.

SALV. JIRÓN.

Palacio Nacional.—San José, marzo 26 de 1889.

Aprobado.

El Ministro de Fomento,
FERNÁNDEZ.

LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS

Sorteo extraordinario para el día 5 de mayo de 1889.

\$ 6,500 en premios

distribuidos en la forma siguiente:

1	premio de	\$ 3,000-00
1	id. de	500-00
4	id. de \$ 200-00 id. id. ..	800-00
5	id. de „ 100-00 id. id. ..	500-00
10	id. de „ 50-00 id. id. ..	500-00
50	id. de „ 20-00 id. id. ..	1,000-00
10	aproximaciones de \$ 20	200-00

81 premios.—Seis mil quinientos pesos \$ 6,500-00

Las aproximaciones son al número que obtenga el primer premio.
5 números antes y 5 después.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, abril de 1889.

CAMILO MORA A.
Secretario.

mentaria de Cirilo Alvarado y Josefa Rivera, y se vende de orden de esta Alcaldía, previa información de utilidad y necesidad, para el pago de deudas y costas de la mortuoria y por no admitir cómoda división.—Quien quiera hacer postura que acuda.

Alcaldía primera.—San José, 12 de abril de 1889.

MIGUEL PACHECO.

Gregorio Flores,
Secretario.

3. v. 1.

MARCELO BRENES, *Juez segundo civil en primera instancia de la provincia de San José,*

Convoca nuevamente á los acreedores en la "Quiebra Warren C. Uncles" á junta general, que tendrá lugar en este despacho, á las doce y media del día diez del próximo entrante mayo, para que examinen y reconozcan los créditos últimamente presentados.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José, 11 de abril de 1889.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Secretario.

Cítase á todos los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados en los bienes que quedaron por muerte del señor Abraham Vargas Quirós, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Juan de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días se presenten en esta Alcaldía á legalizar el derecho que tengan; si no lo verifican, pasará la herencia á quien correspondiera. El término empezó á correr desde el primero de febrero próximo pasado, fecha en que se publicó el primer edicto.

Alcaldía tercera de San José.—Abril 11 de 1889.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Cordero. Jenaro Quesada.

REGIMEN MUNICIPAL.

AGENCIA PRINCIPAL DE POLICIA.

Las aceras de esta ciudad que se encuentran en mal estado después de quince días de esta publicación, serán reparadas por la Policía, y sus dueños pagarán los gastos que se ocasionen con ese motivo y quedarán incurso en la multa de cinco pesos.

San José, 10 de abril de 1889.

EMILIANO PADILLA.

6-v-3

ANUNCIOS.

CORREO.

A las cuatro de la tarde del lunes quince del actual, se despachará la correspondencia para Europa y los Estados Unidos, que ha de conducir el vapor "Foxhall."

Dirección General de Correos. San José, 12 de abril de 1889.

M. G. ESCALANTE.

La señora Juana Jiménez Sáenz, mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y de este vecindario, nombrada albacea propietaria en la mortuoria del señor Ramón Monje Astorga, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, hoy á las doce del día aceptó y juró desempeñar el cargo, y tomó posesión de él.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago.

Abril 4 de 1889.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

A las doce del día treinta del mes en curso se rematará al mejor postor, en la puerta exterior de este Juzgado, el inmueble siguiente: casa y el solar en que está ubicada, situada en el Paso de la Vaca de esta ciudad, distrito 2º, cantón 1º de esta provincia, constante la casa de catorce varas de frente y como de veinte de fondo, y el solar de igual frente que la casa en toda la parte edificada, y once y una cuarta varas de ancho en el interior, y en todo cincuenta y tres varas de fondo, lindante, al Norte, con propiedad de los herederos de don Manuel Conejo; al Sur, calle en medio, con idem de don Pedro Monge, antes de María Cordero; al Este, con solar de don Fidel Tristán, ante de Romualdo Valverde, y al Oeste, con casa y solar del Licenciado don Antonio Alvarez; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo nonagésimo octavo, folio cuatrocientos sesenta y ocho, finca número nueve mil noventa y nueve, "Oriental", inscripción número dos, valorada en dos mil novecientos pesos. Pertenece á la mortuoria de don Benito Salazar Muñoz y se vende en virtud de no admitir cómoda división entre los herederos.—Quien quisiera hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía segunda de San José.—12 de abril de 1889.

RAMÓN GARCÍA.

Napoleón Umaña,
Srio.

3-v-1.

Las doce del sábado once del entrante mayo se han señalado para vender al mejor postor, en la puerta principal de esta Alcaldía las fincas siguientes. Primera.—La número doce mil quinientos noventa y seis, asiento dos, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y ocho, folio cuarenta, que es un terreno en la Urca de este cantón, constante de seis áreas setenta y tres centiáreas y cincuenta centésimos de centiárea, sin gravámenes, habida por compra de la señora Josefa Rivera Umaña á Jacinto Jara Jiménez.—Segunda. La número veintidós mil quinientos ochenta y tres, asiento primero, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos ochenta; folio quinientos setenta y nueve, que es otro terreno de once áreas veintidós centiáreas y treinta y dos centésimos de centiárea poco más ó menos, entre estos linderos: Norte, propiedad de Santos Rivera; Sur, idem de Clemente Salas; Este, propiedad de don Ascensión Vargas, calle en medio; y Oeste, propiedad de H. Tournón y Compañía. Sin gravámenes, habida por herencia que cupo á la misma señora en la testamentaria de sus padres. Tiene la situación de la anterior. La primera está valorada en doscientos cincuenta pesos y la segunda en cincuenta pesos.—Pertenece á la testa-

ESTADO de los Fondos del Hospital y Lazareto en el mes de marzo de 1889.

INGRESOS.

1889.

Marzo 1º A Saldo del mes anterior	\$ 4,952-62
19-31 A Boletos de Defunción .. \$	16-00
Tapas	32-50
Ladrillera ..	523-35
Legados	65-00
Mortuorias ..	107-00
Nichos	85-00
Mausoleos ..	8-25
Subvención Supremo Gobierno	30-00
Donaciones ..	150-00
Pensión de Estancias ..	62-50
Certificaciones	1-50
Intereses Supremo Gobierno	969-40
Total	\$ 7,003-12

EGRESOS.

1889.

Marzo 1º-31 Por lo pagado por gastos generales .. \$	440-00
Por lo pagado por honorarios al señor Abogado ..	30-00
Por lo pagado por Panteón ..	36-75
Por lo pagado por alimentos	1,011-55
Por lo pagado por útiles domésticos ..	40-15
Por lo pagado por alumbrado	15-55
Por lo pagado por leñas ..	147-25
Por lo pagado por Botica "Medicinas" ..	104-90
Por lo pagado por Eventuales	13-90
Por lo pagado por Salón de Reconstrucción en jornales	289-15
Por lo pagado por materiales para id. ..	39-50
Por lo pagado por edificios reparación en el Hospital ..	62-60
Por lo pagado por materiales id.	14-85
Por dinero dádole á interés al Supremo Gobierno ..	4,100-00
Total	\$ 6,753-00
Por Saldo que para el mes próximo	\$ 249-00
Total	\$ 7,003-12

S. E. á O.

San José, marzo 31 de 1889.

CARLOS ECHEVERRÍA.
Tesorero.

En la Fábrica Nacional de Licores se venden barriles grandes, fuertes y nuevos, de capacidad de 750 á 900 botellas, al ínfimo precio de \$ 5-00.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José 10 de noviembre de 1888.

INTERESANTE

En la Administración de Licores de Puntarenas hay para vender barriles fuertes y nuevos al precio de \$ 3-50, \$ 4-00 y \$ 5-00 según su tamaño.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 22 de diciembre de 1888.

Canal Marítimo de Nicaragua.

Se avisa por la presente circular, que los libros para la suscripción del capital social de la Compañía Marítima del Canal de Nicaragua, autorizada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, estarán abiertos en la oficina de Daly, Hoyt y Mason, N° 44 Broadway, ciudad de Nueva York, el día 22 de abril de 1889, á las diez de la mañana.

Hiram Hitchcock, A. C. Cheney, Horace L. Hotchkiss, Francis A. Stout, R. A. Lancaster

LA COMISIÓN.

The Maritime canal of Nicaragua.

Notice is hereby given, that books of subscription to the capital stock of the Maritime Canal Company of Nicaragua incorporated by the Government of the United States will be opened at the office of Daly Hoyt & Mason, N° 44 Broadway, New York City, on April 22 1889 at ten o'clock a. m.

Hiram Hitchcock, A. C. Cheney, Horace L. Hotchkiss, Francis A. Stout, R. A. Lancaster.

THE COMMITTEE.

Aviso.

Patentes de tercenas y licores, cuyo impuesto debe renovarse en mayo próximo.

- 2.—Máximo Chaves (tercena).
- 2.—Cayetano Bermúdez (tercena)
- 2.—Adriano Soto (San Isidro).
- 2.—José Sáurez (Guadalupe).
- 7.—José Raf. Valverde (tercena).
- 11.—Rafael Rojas Alfaro (tercena.)
- 13.—José Villalta.
- 19.—Brigida Guardia (Cañrillo).
- 19.—Campos Manuel (tercena.)
- 10.—Manuel Muñoz (Dos Ríos).
- 21.—Carlos Ayerve.
- 23.—José Umaña (tercena).
- 25.—Gertrudis Aguilar (tercena).
- 26.—María Oviedo (tercena).
- 29.—María Aguilar (La Puebla).
- 31.—José Guillén (tercena).

Tesorería de Instrucción pública.
San José, 12 de abril de 1889.

M. REYES.

Auxiliar.

2 v. 2.

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de abril de 1889.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.
	DÍAS.	HORAS.	
Liberia, Santa Cruz y Nicoya.....	Lunes, miérc. y viernes	4 p. m.	Lunes y jueves
Puntarenas, y camino.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín Unión y Santo Domingo.....	Dos veces al día.....	10 a. m y 4 p. m.	Dos veces al día.
Carrillo y Limón.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes.
Aserrí, Desamparados, Mojón y Curridabat.....	Lunes y jueves.....	10 a. m.	Lunes y viernes.
San Vicente, Guadalupe, San Juan y San Isidro.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves.
La Uruca y San Antonio de Belén.....	Miércoles.....	10 a. m.	Miércoles.
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú, ..	Lunes y jueves.....	7 a. m.	Miércoles y sábado.
Sarapiquí y San Carlos.....	El día 6.....	4 p. m.	Indeterminadas.
San Carlos, vía Naranjo.....	Sábado.....	4 p. m.	Sábado.
Desamparados y Escasú.....	Lunes á sábado.....	8 a. m.	Lunes á sábado.
Golfo Dulce.....	El día 11.....	4 p. m.	Indeterminadas.
Paraíso.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
Orosi y Juan Viñas.....	Lunes, miércoles y vier.	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes.
Talamanca.....	Los días 12 y 26.....	4 p. m.	Indeterminadas.
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino..	Jueves.....	8 p. m.	Jueves.
Tarrazú.....	".....	4 p. m.	Jueves.
De Heredia á San Isidro.....	Martes y viernes.....	6 p. m.	Martes y viernes.
" " á Barba y Santa Bárbara..	Diario.....	6 p. m.	Diario.
" Alajuela á Grecia.....	".....	1 p. m.	Diario.
" Grecia á Naranjo y camino.....	".....	Diario.
S. Antº de Belén, vía Heredia.....	".....	4 p. m.	Diario.
Heredia á San Rafael.....	".....	6 p. m.	Diario.
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla ..	Martes, jueves y sábado.	12 m.	Martes, jueves y sábado.
EXTERIOR.	DÍAS.	DÍAS.
Europa, EE. UU., Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	8, 9, 18 y 26.	4 p. m.	2, 3, 13 y 22.
Vía Limón y Colón.....	15.	14.
California, y México,	30.	17.
Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala.....	11, 20 y 30.	10, 11, 20 y 28.
Nicaragua, vía Liberia.....	Los miércoles.	Jueves.
Europa y EE. UU. de A., vía Limón.....	" viernes.	Indeterminadas.
Europa, línea hamburguesa.....	1º	3.

Dirección General de Correos.—San José, 1º de abril de 1889.

M. G. Escalante.